

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44847 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad FRANCISCO CARDAMA, S.A., de concesión administrativa para ocupar una nave industrial y rampa, superficie de terreno (2.840 m² aproximadamente) y superficie de lámina de agua (1.100 m² aproximadamente) en la Avda. Beiramar.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 29/06/18, se otorgó a la entidad FRANCISCO CARDAMA, S.A. (CIF: A-36600849), concesión administrativa para ocupar una nave industrial y rampa, superficie de terreno (2.840 m² aproximadamente), y superficie de lámina de agua (1.100 m² aproximadamente), en la avda. Beiramar, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo, con destino a la construcción y reparación naval.

- Superficie: terrenos (2.480 m² aproximadamente) y lámina de agua (1.100 m² aproximadamente), dentro los cuales se asienta una nave industrial con una superficie aproximada de proyección en planta de 1.857 m², y una rampa de servicio.

- Plazo: 30 años.

- Tasas: * Ocupación de terrenos; 2,22 euros/m² y año por la superficie de terrenos ocupada.

0,76 euros/m² y año, por la superficie de lámina de agua ocupada.

2.394,30 euros/año, en concepto de uso de la nave industrial.

265,20 euros/año, en concepto de uso de la rampa.

7.981,01 euros/año, en concepto de depreciación de la nave industrial.

884,01 euros/año, en concepto de depreciación de la rampa.

* Actividad: 0,1% del volumen de negocio anual, con un mínimo de volumen anual de 4.500.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 13 de septiembre de 2018.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A180056024-1